



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 1 3 0 5 1 5 7 3 8 *

Medellín, 18/11/2021

Señor:

JUAN CAMILO GÓMEZ JIMÉNEZ

Representante Legal

GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S

Carrera 48 No. 48 Sur – 75 Interior 129

Medellín

Asunto: Solicitud de aceptación ampliación N°. 02 al contrato 4600088960 de 2021 correspondiente a la Orden de Compra de N°63914 de la TVEC.

La secretaría de Suministros y Servicios, requiere adelantar la ampliación No. 01, al contrato de la referencia, desde el 1° de enero hasta el 28 de febrero de 2022; ambas fechas inclusive, el cual fue suscrito con GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S, entidad que usted representa y por medio del cual se está ejecutando el “*Suministro de combustible*” para el parque automotor y equipos del Municipio de Medellín.

Esta ampliación permite garantizar la continuidad en la prestación del servicio, anotando que a la fecha contamos con recursos disponibles en el contrato, lo que posibilita no suspender la operación del parque automotor de la entidad.

En este sentido, se requiere la aceptación de su parte para iniciar este proceso contractual, teniendo en cuenta que se deben mantener las mismas condiciones técnicas, financieras y jurídicas pactadas con la suscripción del contrato (Orden de Compra) de la referencia, mientras se adelanta el proceso contractual para el 2022.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Cordialmente,

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES
SECRETARIA DE DESPACHO

ME
DE
LLIN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

